

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Manizales, seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 17001-33-31-003-2011-00753-00
DEMANDANTE: ALBERTO BERMÚDEZ OSORIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANIZALES – MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

En la fecha, se corre traslado del recurso de reposición presentado oportunamente por la parte demandante, frente al auto que se abstiene de abrir incidente de desacato (fl. 38 C.1)

Conforme al inciso segundo del artículo 319 del Código General del Proceso, el traslado se surtirá los días 9, 10 y 11 de abril de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juliana', written over the printed name.

JULIANA CARDONA RESTREPO
Secretaria